

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANALISIS, MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-21-707	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 1 DE 6</b>	

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2104 RESOLUCION 1519 DE 2020 ANEXO 1 Y 2

### INTRODUCCION

La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones, es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. La Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de dicha norma, ha dispuesto un sistema de información que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de transparencia y acceso a la información ITA, el cual automatiza la captura de la información “Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”, a través de un formulario autodiagnóstico.

Según lo dispuesto en la directiva N°014 del 20 de junio de 2004 expedida por la Procuraduría General de la Nación, se hace necesario diligenciar la información en el índice de la información y acceso a la información ITA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 por parte de las entidades públicas en todos los niveles de la estructura estatal.

De acuerdo con lo anterior, la oficina de control interno realizó el seguimiento, correspondiente a la vigencia 2024, de la información publicado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en cumplimiento a la mencionada ley, basados en la guía matriz de cumplimiento versión 4 remitida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se establecieron los documentos mínimos de legalidad que deben publicar los sujetos obligados.

### **Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANALISIS, MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-21-707	
NTC ISO 9001:2015	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014</b>	VERSIÓN: 06  PÁGINA 2 DE 6	

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020 “Estándares de Publicación y Divulgación de la Información” por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

## ALCANCE

Comprende la revisión de los estándares para la publicación y divulgación de la información entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, en el enlace de “Transparencia y Acceso a la información Pública” de la página web de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

## FUENTE DE INFORMACION

Página web de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

## NORMATIVIDAD

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”

### **Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANALISIS, MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-21-707	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014</b>	<b>VERSION: 06</b>  <b>PÁGINA 3 DE 6</b>	

- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
- Resolución 1519 del 24 de agosto del 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- Directiva 014 de Procuraduría General de la Nación “Diligenciamiento de la Información en el Índice de transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), de conformidad con las disposiciones del Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014”
- Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución Interna 066 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el Esquema de Publicación de Información y se definen las responsabilidades para su gestión por parte de las dependencias de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.
- Matriz ITA, versión 2021 y CIRCULAR 018 del 22 de septiembre de 2021 de la Procuraduría General de la Nación
- Reporte de auditoria ITA 0998 para el periodo 2022 de la Procuraduría General de la Nación.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANALISIS, MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-21-707	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 4 DE 6</b>	

- Resolución 005 de 25 de enero de 2023 “Por la cual se actualizan los lineamientos para las políticas de comunicación, información y transparencia para el acceso a la información pública de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”.

## METODOLOGIA

Para el presente seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas como comprobación y revisión de criterios de acuerdo con la matriz de cumplimiento establecida para el presente informe.

## RESULTADOS

### ANEXO TECNICO 1

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el equipo auditor después de validar el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020 titulado Directrices de accesibilidad web, conjuntamente con la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el presente anexo aplicable en todos los procesos de actualización, estructuración y reestructuración, diseño y rediseño de sus portales web y sedes electrónicas, así como de los contenidos existentes en éstas.

Es importante precisar que en la matriz se relacionan aquellos ítems que presentan cumplimiento, no cumplimiento o no aplica para la entidad.

Como seguimiento a la matriz se obtuvo un resultado del 92% de avance y se plantean acciones de mejora.

### **Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANALISIS, MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-21-707	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014</b>	<b>VERSION: 06</b>  <b>PÁGINA 5 DE 6</b>	

## ANEXO TECNICO 2

Como resultado del ejercicio practicado se observó un cumplimiento general del 92% (47 ítems) de los requisitos establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, el 8% (4 ítems) no cumplen con los requisitos establecidos en la resolución en mención. Así mismo, se evidenció que 5 ítems no aplican a la entidad, asociados al nivel de “Normativa”, “Planeación, presupuesto e informes”, “Datos Abiertos” y “Obligación de reporte de la información específica”. En el anexo se detallan los criterios que presentan observaciones o que a pesar de que cumplen son susceptibles de mejora.

En el anexo 2-2 Identidad Visual se cumple con el 89%.

## CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento practicado a los requisitos establecidos en el anexo 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020 se pudo establecer que la entidad ha venido adelantando acciones en del cumplimiento a la normatividad vigente asociada a Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo, presenta aspectos susceptibles de mejora que de ser atendidos por la entidad incrementaran el porcentaje de cumplimiento.

## RECOMENDACIONES

Realizar una revisión detallada de la estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información con respecto a sus niveles y subniveles evitando que haya diferencias con relación a los ítems del menú, de acuerdo al anexo 2 de la resolución 1519 de 2019 lo cual facilitara el seguimiento y cumplimiento del anexo en mención y la consulta por los ciudadanos y demás grupos de interés.

### **Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

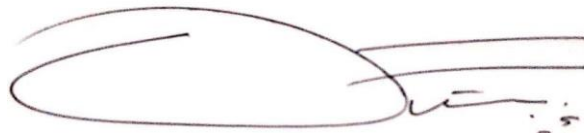
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO MEDICION, ANALISIS, MEJORA Y DOCUMENTACION</b>	100-21-707	
<b>NTC ISO 9001:2015</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>  <b>PÁGINA 6 DE 6</b>	

Se recomienda a los líderes de proceso dar cumplimiento a cabalidad al artículo 5 de la Resolución 005 de 2023 “Por la cual se actualizan los lineamientos para las políticas de comunicación, información y transparencia para el acceso a la información pública de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”, donde los funcionarios son los responsables de entregar la información al encargado de publicar en la página web de la entidad con la periodicidad establecida para ello, garantizando el cumplimiento de los plazos y objetivos trazados por la entidad.

Realizar los respectivos ajustes en las descripciones de los puntos normativa, contratación, planeación, presupuesto e informe, participa, información específica de grupos de interés y tramites.



**VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR**

Profesional Universitario, Responsable de la Oficina de Control Interno



**DIANA MILENA LEON ANTELIZ**

Profesional Externa

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso Tercero y Piso Cuarto.

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)